

Acta No. 11 Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de Diciembre del 2018

Siendo las dieciocho horas con quince minutos del día lunes diecisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre del 2018**, a celebrarse en la **Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.** Para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta de la existencia de quorum legal para sesionar. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Buenos días señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores, en este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, **Presente.** Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, **Presente.** **Regidores:** Enrique Soto Pacheco. **Presente.** Rosalba Márquez Gallardo. **Presente.** Carlos Eduardo Ávila González. **Presente.** Esmeralda Muñoz Triana. **Presente.** Pedro García Balderas. **Presente.** Ma. Dolores Moreira Coronel. **Presente.** Juan Cristóbal Félix Pichardo. **Presente.** Silvia Leticia Marín García. **Presente.** Heriberto Flores Sánchez. **Presente.** Marisela Orozco Abad. **Presente.** Raúl Medrano Quezada. **Presente.** José Carlos Aguilar Cruz. **Presente.** Areli Yamilet Rodríguez Poblano. **Presente.** Nancy Grisette Solís Dávila. **Presente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores contamos con 16 asistencias, por lo tanto existe quorum legal para sesionar. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Solicito al Señor Secretario dar lectura al orden del día **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su permiso señor Presidente, en este momento procedo a dar lectura al orden del día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación en su caso del **acta de Cabildo No. 10 de fecha 30 de Noviembre del 2018.** **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, referente a la validación del informe de resultados de las elecciones de Comités de Participación Social, efectuadas del 29 de Octubre al 14 de Noviembre del año en curso en 239 colonias y comunidades del Municipio.** **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, referente a la conformación de nuevos Comités de Participación Social de conformidad a lo establecido por el Art. 79 del Bando de Policía y Gobierno.** **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **propuesta para la modificación de Obras y/o acciones previamente aprobadas con recursos del Ejercicio Fiscal 2018**, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **propuesta para la modificación de Obras y/o Acciones que se hace a los Proyectos de Obra Convenidos en 2018**, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **propuesta para la cancelación de obras y/o acciones aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2018**, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **propuesta para la utilización de rendimientos en obras y/o acciones para el Ejercicio Fiscal 2018**, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes

Mijares. **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Convenio de Colaboración de Programas y Subprogramas denominados Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados Trabajando.** **Punto Once.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de la solicitud para el pago de pasivos respecto al concepto de renta de un bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 304, Zona Centro de esta ciudad, por un monto de \$336.400.00 (Trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.-n.)** que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. **(Deuda a convenir dentro del expediente 161/2018 del Juzgado Segundo Familiar.** **Punto Doce.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de la solicitud que presenta el L. C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería, para el pago de pasivos, respecto de la propuesta del Proyecto 307004 de la construcción de la barda perimetral y caseta de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$392.032.27 (Trescientos noventa y dos mil treinta y dos pesos 27/100 M.N.), monto a cubrir a través del Fondo IV.** **Punto Trece.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe mensual de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Septiembre del 2018,** que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez Director de Finanzas y Tesorería. **Punto Catorce.-** Lectura de correspondencia. **Punto Quince.-** Participación Ciudadana. **Punto Dieciséis.-** Asuntos Generales. **Punto Diecisiete.-** Clausura de la Sesión. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario y le cedo el uso de la voz a nuestra Síndico. **Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal.-** Buenas tardes señor Presidente señoras y señores Regidores, únicamente bueno ahorita ya para que tome nota señor Secretario la integración del Doctor Soto a los trabajos de esta Honorable Soberanía Popular. Para pedirles señoras y señores Regidores que se modifique la orden del día y se integre el día de hoy la presentación de la propuesta que hace el señor Presidente para la instauración del Reglamento sobre el funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas de Fresnillo, Zacatecas con la intención de normalizar y regularizar el tipo de establecimientos antes mencionado debido a la Reforma que hubo en el Artículo 61 de la Ley de bebidas alcohólicas de Diciembre del 2017 y que ha impedido que algunos giros se regularicen y por eso es necesario incluirlo porque se amplía el plazo a través de un punto transitorio exclusivamente hasta el 31 de diciembre del año en curso y solamente para aquellos giros que no pagaron la renovación en el tiempo dispuesto por la modificación del Artículo 61 ya mencionado, por eso les pido que se integre este punto al orden del día para su análisis y discusión y ahorita los compañeros de Secretaría del Ayuntamiento les harán llegar una copia un tanto del Reglamento que en este momento se propone para su análisis y discusión muchas gracias. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias en ese momento someto a su consideración del Pleno la aprobación del **Punto Dos.-** Lectura del Orden del día y aprobación del mismo, en su caso. Con sus modificaciones correspondientes en el **Punto Catorce.-** Lectura de correspondencia, respecto al Análisis discusión en su caso aprobación del Reglamento Municipal sobre funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas de Fresnillo, Zacatecas, mismo que ha sido leído con anterioridad y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día con las modificaciones correspondientes favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Lic.**

Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente, que se aprueba el Orden del Día por UNANIMIDAD de todos los presentes, es decir con 11 votos a favor de este Honorable Cabildo, contando ya el voto del Regidor Enrique Soto Pacheco. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.-** Lectura y aprobación en su caso del **Acta de Cabildo No. 10, de fecha 30 de Noviembre del 2018.** Y solicito al señor Secretario dar lectura al punto correspondiente. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia señor Presidente, en este momento voy a solicitar a todos ustedes, señor Presidente, señora Síndico Municipal señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente Acta en vista de que ya obra una copia de la misma en todos los expedientes con los cuales se corrió traslado en el momento de la situación. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias, está a su consideración la propuesta del señor Secretario y solicito al mismo dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo a los integrantes del Cabildo que por 11 votos es decir que por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba omitir la lectura del presente punto. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Cabildo Núm. 10 de fecha 30 de Noviembre del 2018 y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el Acta con los términos, favor de manifestarlo levantando su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente que se aprueba el Acta de Cabildo Núm. 10 con fecha 30 de Noviembre del 2018 por 11 votos es decir por UNANIMIDAD de los presentes de este Honorable Cabildo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario y le pido que registre la asistencia de nuestra compañera Regidora Areli Yamilet Rodríguez Poblano que se integra en este momento a la Sesión de Cabildo. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Así se hace señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, referente a la validación del informe de resultados de las elecciones de Comités de Participación Social, efectuadas del 29 de Octubre al 14 de Noviembre del año en curso, en 239 colonias y comunidades del Municipio.** Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia señor Presidente: **Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada el día 13 de Diciembre del 2018,** para tratar el asunto relacionado al **Informe de resultados de las elecciones, para la conformación de los Comités de Participación Social, llevadas a cabo del 29 de Octubre al 14 de Noviembre del año 2018.** Una vez analizado y discutido el informe en mención esta H. Comisión de Desarrollo Social tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. **Se aprueba por UNANIMIDAD validar los resultados electorales para la conformación de Comités de Participación Social, de las 239 colonias y comunidades donde se llevaron a cabo las elecciones en base a la Convocatoria emitida.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 13 de Diciembre del 2018, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Dr. Enrique Soto Pacheco y demás integrantes de la misma. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-**

Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por 14 votos, es decir por la totalidad de los presentes y por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO, los catorce votos** son en razón de que se acaban de integrar a nuestros trabajos dos Regidores más, siendo los Regidores: Maricela Orozco Abad y Heriberto Flores Sánchez. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Cinco.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, referente a la conformación de nuevos Comités de Participación Social de conformidad a lo establecido por el Art. 79 del Bando de Policía y Gobierno.** Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia señor Presidente, a todos los integrantes de este Cabildo, el dictamen dice lo siguiente: **Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada el día 13 de Diciembre del 2018**, para tratar el asunto relacionado a la **conformación extemporánea de Comités de Participación Social, de conformidad a lo establecido por el Artículo 79 del Bando de Policía y Gobierno.** Una vez analizado y discutido el informe en mención esta H. Comisión de Desarrollo Social tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. **PRIMERO: Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar la conformación de 18 (dieciocho) nuevos comités de participación social de conformidad a lo establecido por el Artículo 79 del Bando de Policía y Gobierno, siendo los siguientes: ZONA URBANA: 1.- Col. Abel Dávila. 2.- Col. Ejidal 3. 3.- Col. Tecnológica y Magisterial 1. 4.- Col. Magisterial y Tecnológica 2. 5.- Col. José María Vázquez. 6.- Col. La Fe. 7.- Col. Periodistas. 8.- Col. San Joaquín. 9.- Col. Victoria II. 10.- Fracc. Los Olivos. 11.- Col. Electricistas. COMUNIDADES: 12.- El Álamo. 13.- Las Cruces. 14.- El Porvenir. 15.- El Tepetate. 16.- Los Ríos. 17.- Jarillas. 18.- La Zanja. SEGUNDO: Se emite Convocatoria para las colonias y comunidades solicitantes, misma que se anexa al presente, autorizando a la Directora de Desarrollo Social La C. Ma. Irene Magallanes Mijares, para llevar a cabo el proceso de conformación de los Comités de Participación Social, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 13 de Diciembre del 2018, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Dr. Enrique Soto Pacheco y demás integrantes de la misma. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo a los integrantes del Cabildo que por **MAYORÍA** de votos de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO con 13 votos a favor y 1 abstención**, la abstención de la Regidora Maricela Orozco Abad. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, ha quedado **APROBADO.** Pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y en su caso**

aprobación de la propuesta para la modificación de Obras y/o acciones previamente aprobadas con recursos del Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por 14 votos, es decir por **UNANIMIDAD de votos** de los presentes en este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario le pido de manera respetuosa registre la asistencia del compañero Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo que se integra a la Sesión de este Honorable Cabildo. Pasamos al **Punto Siete.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la modificación de Obras y/o Acciones que se hace a los Proyectos de Obra Convenidos en 2018, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones lo someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por 15 votos es decir por **UNANIMIDAD** de todos los presentes de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Ocho.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la cancelación de obras y/o acciones aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. Solicito al C. Secretario haga un resumen de estas obras y opciones para su cancelación. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia señor Presidente en el punto Ocho del Orden del Día que es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la cancelación de obras y/o acciones aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2018, todos los Regidores aquí presentes y todos los miembros del Cabildo cuentan ya con este Proyecto son tres proyectos en realidad, es un DOMO en una Escuela por tratarse de un Proyecto repetido con la Dirección de Obras Públicas y dos Proyectos de gastos de Desarrollo Institucional a fin de dar abasto al SOFTWARE y HARDWARE del Honorable Ayuntamiento, en total las modificaciones presupuestales abarcan una cantidad de \$1'129,669.33. (Un millón ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve 33/100 m.n.), es cuánto. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por 16 votos este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Nueve.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la

utilización de rendimientos en obras y/o acciones para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. Y solicito al C. Secretario hacer lectura de la exposición de motivos de este punto. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia señor Presidente al igual que en el punto anterior en el punto Nueve del orden del día referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la **propuesta para obras y/o acciones para el Ejercicio Fiscal 2018**, y rendimientos cuya copia ya obra en los expedientes entregados a cada uno de los miembros de este Honorable Cabildo, tenemos un total de proyectos de **ocho y acciones** aprobadas son las siguientes: **4 Proyectos de Electrobombas sumergibles. 3 Proyectos de Drenaje convenidos con Gobierno del Estado a través de SEDESOL y 1 Ampliación del Proyecto convenido con SEDATU a raves del Programa HABITAB**, dando un monto total aprobado de **\$4'969,776.72. (Cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 72/100 m.n.)**, señor Presidente es cuánto. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo oradores ni participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo al os Integrantes del Cabildo que por 16 votos es decir por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Diez.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Convenio de Colaboración de Programas y Subprogramas denominados Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados Trabajando**. Y solicito a la señora Síndico dar lectura al Dictamen correspondiente: **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.**- Con su venia señor Presidente compañeras y compañeros Regidores. **Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 13 de Diciembre de 2018**, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar un **Convenio con Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Economía** para establecer la colaboración de los **Programas y Sub programas denominados Fomento de autoempleo, movilidad laboral, Bécate y repatriados trabajando**; y con ello acordar la aportación total **por la cantidad de \$6'000.000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuales le correspondería al Municipio aportar \$3'000.000.00 (Tres millones p}de pesos 00/100 m.n.) y los otros \$3'000.000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaria de Economía**. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la autorización para la celebración de un Convenio con Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Economía** para establecer la colaboración de los programas y subprogramas denominados, Fomento al Autoempleo, movilidad Laboral, Bécate y repatriados trabajando; y con ello acordar la aportación total **por la cantidad de \$6'000.000.00**

(Seis millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuales le correspondería al Municipio aportar \$3'000.000.00 (Tres millones p)de pesos 00/100 m.n.) y los otros \$3'000.000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaria de Economía. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 13 de Diciembre del 2018. L.D y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Síndico y en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en ese momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los Integrantes del Cabildo que por 16 votos es decir por **UNANIMIDAD**, de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Once.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de la solicitud para el pago de pasivos respecto al concepto de renta de un bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 304, Zona Centro de esta ciudad, por un monto de \$336.400.00 (Trecientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.-n.)** que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. **(Deuda a convenir dentro del expediente 161/2018 del Juzgado Segundo Familiar.** Y solicito a la señora Síndico dar lectura al Dictamen correspondiente: **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.**- Gracias señor Presidente: Únicamente para que conste en el acta el dictamen se refiere al número de juicio 161/2018 del Juzgado Segundo del Ramo Civil, es de donde se requiere, fuimos emplazados en un juicio de desahucio y es ahí donde se requiere la aplicación del recurso: **Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 13 de Diciembre de 2018**, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para realizar el pago de pasivos respecto al concepto de **renta de un bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas Núm. 304 de la zona Centro** de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, del cual se adeudan **\$336.400.00**, solicitud que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez Director de Finanzas y Tesorería. **Deuda a convenir dentro del expediente marcado con el número 161/2018 del Juzgado Segundo del Ramo Civil.** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, la solicitud para realizar el pago de pasivos respecto al concepto de renta de un bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas Núm. 304 Colonia Centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, del cual se adeudan \$336.400.00**, solicitud que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez Director de Finanzas y Tesorería. **Deuda a convenir dentro del expediente marcado con el número 161/2018 del Juzgado Segundo del Ramo Civil.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 13 de Diciembre del 2018. L.D y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la

Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. Es cuánto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias señora Síndico.** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Buenas tardes señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario compañeras compañeros Regidores, en este punto yo vote en contra dentro de la Comisión de Hacienda, porque me parece a mí que es importante que se analice la situación que respecta al caso de este inmueble que se trata, también es importante recalcar que se trata de un adeudo no de esta Administración, que se trata de un adeudo que se viene acarreado porque la Administración anterior pues dejó de pagar su responsabilidad, de pagar el convenio que tenían con este particular y por lo tanto la irresponsabilidad de la Administración anterior pues la que nos tiene hoy tocando el punto en cuestión, yo lo que considero y solicito en este momento es que se busque alternativa para que el dinero del Municipio el dinero del Ayuntamiento pues no se vaya a estar yendo en el pago de rentas, yo considero que es importante buscar alternativas que nos permitan al Municipio tener y contar con las instalaciones propias que nos permitan pues no desviar este tipo de recursos tan necesario. El día de hoy se necesitan focos se necesitan luminarias se necesitan tantas cosas y sin embargo estos trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos se van a ir al pago de una bodega. Entonces la verdad es que yo considero que aún y cuando el día de hoy se apruebe porque finalmente se tiene que dar cumplimiento a esto, es importante buscar una alternativa que nos permita a nosotros pues sacar a los compañeros de Alumbrado Público de ese lugar, buscar otro espacio, buscar otro lugar para dejar de realizar este tipo de pagos que a la larga vienen hacer la verdad que muy fuertes sobre todo ante las necesidades que presentan las comunidades y colonias del Municipio, de mi parte sería cuánto. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Con su venia señor Presidente, buenas tardes otra vez compañeras y compañeros Regidores, en efecto los trabajos de la Comisión de Hacienda ya se había hecho esta observación y en la misma también se les hizo del conocimiento no solamente a los integrantes de la Comisión si no aquellos compañeros que estuvieron presentes, que esto forma parte de un trámite judicial y que el adeudo final eran casi quinientos mil pesos, para efecto de que se pudiera hacer la finiquitación del juicio a través de la transacción era menester que la otra parte la parte autora hiciera una concesión, cual fue, que se nos perdonó entre comillas un año de rentas vencidas. El juicio de desahucio implica muchos riesgos para el Municipio, es un oficio que representa absolutamente una protección al arrendador, nosotros a nuestra calidad de arrendatarios únicamente tenemos 3 excepciones I.- La imposibilidad total o parcial de la utilización del inmueble. II.- el pago y III.- La evicción y la mala fe, ninguna de estas tres hipótesis se actualiza lo platicamos en el Juzgado puntualmente y era la salida más viable para el Municipio, de continuar con el Juicio vamos a poder seguir usufructuando la cosa, pero con la salvedad que al término del asunto íbamos a enfrentar gastos y costas y otros tipos de actualizaciones a las que no podemos enfrentarnos y la negociación fue precisamente que de casi quinientos mil pesos el asunto quedo en trescientos treinta y seis mil pesos. Efectivamente es un pasivo que venimos arrastrando de la Administración anterior, pero no podemos cerrar los ojos al hecho de que estamos haciendo uso del inmueble por un lado, también les comenté a los compañeros que estuvieron presentes que en la medida que pudieran ayudarnos en la ubicación y localización de un inmueble de las características sean mencionadas de que nos ha sido dado en arrendamiento pues inmediatamente ponerlo en conocimiento de los compañeros de Alumbrado Público porque antes de tomar una

decisión de este tamaño se hizo un análisis muy a conciencia y todos los compañeros de Alumbrado Público y Obras Publicas estuvieron participando, porque yo ya le había comentado al señor Presidente de la posibilidad de la Nave Industrial de la colonia Manuel M. Ponce, o de la Colonia Minera, pero en ninguno de los dos inmuebles hay condiciones materiales para que se muden los compañeros de Alumbrado Público. Debo también informar a esta Soberanía Popular que no únicamente se guardan enceres propios de la Jefatura de Alumbrado Público si no también las grúas y cada grúa de estas representa una cantidad muy muy importante de dinero como para arriesgarla, el inmueble de que se ha hecho referencia está en la calle Lázaro Cárdenas a un lado del Instituto Zacatecano para la educación de los adultos, está rodeado de inmuebles y está cubierto, si la verdad está en unas condiciones muy favorables de seguridad. Otra cosa desde el 2015 a la fecha el arrendador no ha incrementado el precio de la renta sieguen siendo trece mil y fracción más IVA y no nos ha incrementado el precio de la renta, ha sido otra de las negociaciones que vamos a seguir en el mismo precio y en verdad no me parece tan gravoso el precio mensual si es muy importante la cantidad pero esto es debido a la cantidad de meses que se le dejo de pagar al dueño del inmueble. No sé si hubiera otra duda señor Presidente por mi parte es cuánto. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Gracias Síndico, si hubiera alguna otra participación y no habiendo más participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levanta su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por 15 votos es decir por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Doce.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia**, de la solicitud que presenta el L. C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería, para el **pago de pasivos, respecto de la propuesta del Proyecto 307004 de la construcción de la barda perimetral y caseta de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$392.032.27 (Trescientos noventa y dos mil treinta y dos pesos 27/100 M.N.), monto a cubrir a través del Fondo VI.** Solicito a la Señora Síndico dar lectura del dictamen correspondiente. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.**- De nueva cuenta Señor Presidente únicamente para hacer la aclaración que no es a través del **Fondo VI** sino a través del **Fondo IV** para que conste de donde es el origen del recurso porque es a través de los pasivos que se pagan este tipo de obras. **Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 13 de Diciembre de 2018**, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para realizar el **pago de pasivos respecto de la propuesta del Proyecto 307004 de la Construcción de la Barda Perimetral y Caseta de Vigilancia en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública por un monto de \$392,032.27 provenientes del Fondo IV**, solicitud que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, la solicitud para realizar el pago de pasivos respecto de la propuesta del Proyecto 307004 de la Construcción de la Barda Perimetral y Caseta de Vigilancia en las instalaciones de la Dirección de**

Seguridad Pública por un monto de \$392,032.27 provenientes del Fondo IV, solicitud que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez Director de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 13 de Diciembre del 2018. L.D y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo a los integrantes del Ayuntamiento que por 16 votos, es decir por **UNANIMIDAD** de este H. Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila.-** Pasamos al **Punto Trece.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe mensual de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Septiembre del 2018, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez Director de Finanzas y Tesorería.** Y solicito a la Señora Síndico dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Únicamente para hacer la acotación, compañeras y compañeros Regidores, Señor Presidente que este punto había sido atendido en la pasada Sesión de Cabildo, pero por error de lectura no se le dio especial atención a este punto, por lo que pido de nueva cuenta se ponga a consideración que en fecha 29 de noviembre del 2018 la Comisión de Hacienda y Vigilancia tuvo a bien dictar un dictamen por unanimidad respecto al informe de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Septiembre del 2018 que presentó en su oportunidad el L. C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería punto que fue suficientemente discutido en la Comisión incluso se nos hizo una exposición a los presentes y por esa razón se aprobó el dictamen por unanimidad de los que en ese momento estuvieron presentes. Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y vigilancia, celebrada el día 29 de noviembre del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe Mensual de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Septiembre del 2018,** que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad, el Informe Mensual de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Septiembre del 2018, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 13 de Diciembre del 2018. L.D y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Cabe aclarar que aunque ya estaba aprobado este punto nada más es cuestión de procedimiento y por omisión de los compañeros hasta de lectura, de sus servidor, no quedó registrado en el acta del 29 de octubre, pero nuevamente solicito en este momento se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No

habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Se informa a los Integrantes del Cabildo que por 16 votos, es decir que por **UNANIMIDAD** de este H. Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Catorce.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Reglamento Municipal Sobre Funcionamiento de Giros Comerciales con Venta de Bebidas Alcohólicas de Fresnillo, Zacatecas.** Y pido a la C. Síndico favor de dar una exposición de motivos sobre este Reglamento. Adelante Señor **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Yo para solicitar por favor que esté presente punto se esté trabajando en la Comisión que tiene que ser su origen que tiene que ser en la Comisión de Gobernación, acordamos ya anteriormente que no podemos estar subiéndose puntos de esta manera, es importante que se le dé su lugar a las comisiones y en este caso yo creo que no se va a aprobar cualquier cosa, no dudamos de lo bien que está trabajado este documento, pero también consideramos que es importante que se tomen las opiniones a quiénes el día de mañana se les va a pedir respuesta y el por qué se aprobó y en este caso insisto un primer momento es la Comisión de Gobernación, de igual manera de quienes no formamos parte de la misma a mí se me acaba de entregar el documento en cuestión, yo también tendré que hacer el análisis del mismo, yo quisiera que este tipo de situaciones las hagamos de manera a conciencia que lo hagamos de manera regular por donde tienen que caminar las cosas y en este caso la comisión de origen tiene que ser la Comisión de Gobernación y en su defecto en una reunión de Comisiones Conjuntas que pudiera ser la Comisión de Gobernación y la de Hacienda, en lo que respecta a la cuestión de ingresos. De mi parte sería cuanto y esa sería mi solicitud. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Primero comentarle Señor Regidor que al inicio del orden del día se consideró se sometió a consideración este punto y se dio las razones, yo le pediría a la Síndico nuevamente se de la exposición de motivos respecto de este asunto y que nosotros, ya está considerado dentro del orden del día, sin embargo una vez atendiendo la solicitud de análisis que la Síndico pudiera ampliar un poco sobre el tema en cuestión y si hubiera alguna otra intervención o alguna duda que la misma Síndico se los hiciera de su conocimiento. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Para aquellas personas que por razones que yo desconozco llegaron tarde a los inicios de los trabajos de esta Sesión Ordinaria, en un principio se hizo la modificación y en su momento se votó por unanimidad de los presentes, sin embargo en atención a lo que dice el Señor Presidente en este momento les expongo de nueva cuenta, que en diciembre que el 30 de diciembre del 2017, la Legislatura tuvo a bien adicionar el Artículo 61 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas, esta adición consistió en que se especifica el término en el cual los particulares que deseen renovar su licencia de alcoholes dispondrán de un término, término que va del 15 de noviembre al 5 de diciembre y las personas que no hicieran en su oportunidad el trámite para la renovación porque el artículo 62 también se adicionó y se le pidieron, se establecieron al particular algunos requisitos para la renovación entre ellos, la constancia de no haber cometido un delito intencional que ameritara una pena mayor, una pena privativa de la libertad superior a los dos años, entre otros requisitos. Esta adición provoca que muchos titulares de las concesiones para el expendio de bebidas alcohólicas no se regularizaran, es prudente decir que una licencia de funcionamiento de acuerdo a la Ley de Alcoholes, tiene vigencia sobre al 31 de diciembre del mismo año de su expedición. Aquellas personas dice la Ley que deseen continuar en el uso, disfrute de la licencia de funcionamiento deberán

renovar el uso de esta licencia y si no lo hacen en el término al 31 de diciembre dado que surge la figura del deseo ya no es necesario el requerimiento de la autoridad y por lo tanto ya el titular no es más el dueño de la concesión de la licencia. Esto provocó que muchos particulares no pudieran regularizarse, cierto es que la ignorancia de la ley a nadie beneficia, pero también cierto es que el Municipio carece de un reglamento, para aquellos que no son peritos en la materia es prudente recordar que la sustancia esta Ley Estatal, ese es el que y el cómo en procedimiento es el Reglamento y ante la carencia del Reglamento y sobre todo la urgencia, por eso se presentó en una adición a los puntos de la orden del día. Ustedes escucharon la postura del Señor Presidente, y es una petición que se hizo en atención a una indicación que giró el Presidente para Reglamentar esta disposición de orden Estatal, porque el Municipio únicamente tiene efectivamente facultades reglamentarias, facultades que están desprendidas del Artículo 115 de la Constitución y que es desde luego del conocimiento de ustedes. Esta disposición normativa que me hicieran ustedes favor de remitirse al Punto Tercero de los Transitorios al que me voy a permitir dar lectura. Dada la naturaleza del presente instrumento y la entrada en vigor de la adición contenida en el Artículo 61 de la Ley, de fecha 31 de diciembre del año 2017, se dispone para los efectos de regularización una extensión al 31 de diciembre del 2018 a los particulares que no haya renovado en el plazo señalado en el ordenamiento invocado, exclusivamente para aquellas licencias de vigencia al 31 de diciembre del 2017. Esta la urgencia, compañeras y compañeros, el término le expira a los Ciudadanos al 31 de diciembre, pero en caso de que ustedes consideren que este instrumento regrese a la Comisión de Gobernación tal vez en trabajos unidos con la Comisión de Hacienda, pues yo lo dejo a su consideración, pero en este momento en atención reitero a la indicación del Señor Presidente, les pido que si no tienen inconveniente votemos a favor el dictamen para permitir la regularización a los particulares de otra manera ya no estarían ellos en tiempo, reitero la reglamentación nace precisamente para normar una actividad que en esta época del año tiene mucha actividad, hay incluso ampliación de horarios y aquí en ese instrumento también se le permite a los compañeros de los procedimientos recaudatorios estar más al pendiente de conformidad también al convenio que ustedes tuvieron a bien aprobar que se firmó con la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado que nos permite al Municipio recaudar impuestos que le corresponden al Gobierno no Estatal y que se refiere a las multas por el uso y consumo de este tipo de bebidas. No sé si hubiera alguna otra inquietud que yo pudiera disipar si las condiciones nos lo permiten, Señor Presidente por mi parte es todo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Adelante Regidor. **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Si me gustaría clarificar porque pareciera entenderse que como se está exponiendo se pone la posición de que si votas en contra, estas en contra del Presidente, y si votas a favor es apoyar al Presidente, yo creo que no es en ese entendido, yo creo que debo ser muy claro aquí, el compromiso de partido, mi compromiso de persona está con el Presidente Municipal Saúl Monreal Ávila y en esa responsabilidad y en ese mismo sentido yo considero nuevamente hacer la aclaración, estamos hablando de una cuestión no de fondo yo no dudo nada, ni siquiera pongo en tela de juicio el trabajo que han realizado las personas que elaboraron el presente Reglamento, en lo que estoy en contra, es en la forma en la que se están dando las cosas si esta era la urgencia, era la necesidad, era convocar a la Comisión de Gobernación y ahí en un ratito que lo hubieran platicado, que ellos mismos hubieran dicho, bueno estamos de acuerdo pasa tu dictamen arriba, aquí lo leemos como un dictamen, en el que nosotros ya entendemos que la comisión no trabajó, pero aquí yo insisto esto se acaba de entregar, que no nos pongan entre la espada y la pared, en un sentido de que es ahora

o nunca, o sea yo creo que hay condiciones para que hagamos las cosas como debe de ser y que simplemente no nos metamos en rollos como en el pasado, de que esto lo aprobamos pero no se leyó, pero si se quedó y hay vamos otra vez, entonces yo insisto hagamos las cosas bien como debe de ser, la Comisión de Gobernación no es cualquier cosa, para mi es la Comisión más importante dentro del Ayuntamiento nuestro Ayuntamiento y este sobre todo es hacer un tema tan sentido como es el de las bebidas alcohólicas yo creo que no lo podemos tomar tan a la ligera, yo creo que no se trata insisto de estar a favor o en contra del Presidente, se trata de estar a favor de la Ciudadanía de Fresnillo y en este sentido creo que es importante y vuelvo a reiterar que este punto se toque en la Comisión de Gobernación que es donde corresponde la naturaleza del mismo. De mi parte sería cuánto. **Lic. Maribel Galván Jiménez.-** Por la alusión Señor Presidente, si quiero aclarar que yo me hago cargo de lo que digo, Señor Regidor usted hágase cargo de lo que interpreta. Gracias. **Regidora Areli Yamilet Rodríguez Poblano.-** Yo estoy de acuerdo con mi compañero Juan Cristóbal no es un caso de que estemos en contra solo por estar en contra, es la segunda vez que pasa esto yo soy parte de la Comisión de Gobernación y nunca se trató este tema, el asunto es que independientemente de la hora hayamos empezado y se haya aprobado, este es un tema importante y siempre se nos dan las cosas al rapidito, entonces yo creo que es un compromiso de todos al menos a título personal leer lo que estoy aprobando, yo tampoco dudo de la capacidad de las cosas que están bien hechas, pero el asunto yo al desconocerlo yo tengo un compromiso como Ciudadana y con los Ciudadanos como les correspondo con algo que desconozco, entonces yo estoy a favor de pasarlo a comisión, o por lo menos si era tan urgente lo hubieran hecho llegar por la mañana para nosotros poderlo leer, en cuanto me senté me lo dieron, creo que no es la manera de hacer las cosas y no es un caso de que estemos encaprichados que estemos a favor o en contra, es un caso de hacer las cosas con tiempo y asumir todos el compromiso que tenemos y hacernos cargo por lo que aprobamos o lo que no aprobamos y no es por capricho, es por desconocimiento que no es un asunto nuestro, es desconocimiento porque nos lo están entregando ahora a las seis veinticinco de la tarde y la sesión era a las seis de la tarde, entonces yo creo que esto sí lo tenemos que analizar. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Yo creo, si me lo permiten considero que una vez aclarado los puntos, también soy miembro de la Comisión de Gobernación y que la confianza de derecho y de hecho es irrestricto y que yo creo y considero que en esta ocasión y una vez aclarado los puntos respecto de este reglamento, nosotros tenemos varios reglamentos en puerta y debido a la premura, porque además el caso yo lo analicé, son cerca de 40 casos respecto de las licencias y la única manera para salvarlos y no darlos de baja es antes del 31 de diciembre y me parece oportuno, por eso aquí no es de que no se hagan las cosas o que parezcan bien, están bien y yo lo analicé, le pedí a la Señora Síndico, no es una cuestión de estar en contra o a favor de alguien es estar en contra o a favor de la legalidad y que en ese tenor, nosotros, yo les pediría a todos los Regidores que sometiéramos a consideración la aprobación de este Reglamento que en su momento ustedes, cada uno de ustedes los Regidores lo van a tener, si hubiera alguna cuestión o alguna duda por supuesto que también nosotros la tenemos, nosotros estamos actuando con responsabilidad, porque estas cosas, así está Plazas y Mercados y que se los adelante, a lo mejor en esta ocasión y por cuestión del tiempo y como lo marca la Ley, nos marca el día último de diciembre pero yo espero y le pido también a la Síndico y le pido también al Secretario que no se cometan este tipo de cuestiones respecto a la información que se presente, por eso de manera respetuosa les pido que se someta a consideración este punto por cuestión de

legalidad y que en lo sucesivo todos los reglamentos los vamos a tener y los van a tener ustedes para el análisis respectivo, entonces no sé y una vez estando aprobado este tema del orden del día les pido que no se si hubiera alguna otra participación y si no someterlo a consideración del pleno. **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** La propuesta sería nada más que se vote la propuesta que estoy yo poniendo en la mesa y es que se regrese a comisiones o que se vote en este momento, nada más por cuestión de trámite también porque ahí está. **Lic. Saúl Monreal Ávila.-** Bueno esta la propuesta hecha por el C. Regidor que se someta a la o se regresa a la Comisión o la propuesta mía personal que es la de someterla a consideración con la aprobación en sus términos de este dictamen. Quienes estén a favor de la propuesta del C. Regidor favor de levantar la mano. 2 Quienes estén a favor de la propuesta del Señor Presidente, favor de levantar la mano. 12, quienes estén en contra, abstenciones 2. Muchas gracias. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo a los integrantes del Cabildo **que por 12 votos a favor es decir por MAYORÍA y 2 abstenciones**, de este H. Cabildo el presente punto ha quedado **APROBADO**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Quince.-** Lectura de correspondencia- Por lo que solicito al Señor Secretario sirva desahogar el presente punto. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** En este momento informo a este H. Cabildo que no existe registro de correspondencia recibida. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Dieciséis.-** Participación Ciudadana. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos registro de personas en Participación Ciudadana. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Diecisiete.-** **Asuntos Generales** Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir, solo e concederá el uso de la voz a quienes manifiesten el deseo de hacerlo, registrándose en este momento. Una vez cerrado el Registro de Oradores y no habiendo ningún orador. Y para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Dieciocho.-** **Clausura de la Sesión.** Solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las diecinueve horas con quince minutos del día lunes diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias a todos por su asistencia.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL LOERA LOPEZ